

Precios de suscripcion.

Pamplona, un mes. 5 rs.  
Fuera, un trimestre. 16 id.  
Ultramar, semestre. 60 id.  
Extranjero, semestre. 92 id.

Anuncios en tercera plana á 15 céntimos de peseta línea.  
Comunicados en id. á 25 cént.  
Anuncios en cuarta plana á 5 céntimos línea.  
Pago adelantado.

Número suelto 5 céntimos.  
Atrasado 15 id.

# El Tradicionalista.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripcion.

En Pamplona en la Administración, Plaza del Castillo, 25, planta baja.  
Fuera de Pamplona por correos ó giro á favor de la administración en libranzas ó sellos de correo

Dirección y Administración.

Plaza del Castillo, 25, bajo



LA SEÑORA

## Doña Adriana Santos y Campion

HA FALLECIDO Á LOS 30 AÑOS DE EDAD.

SU DESCONSOLADO ESPOSO D. ANTONIO SAGASETA DE LLURDÓZ, HIJO, HERMANOS POLÍTICOS, TIOS, PRIMOS Y DEMÁS PARIENTES,

Suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendar á Dios el alma de la finada y asistir á los funerales que en sufragio de la misma se celebrarán á las once de la mañana de HOY, domingo, en la parroquia de San Agustín.

Pamplona 3 de Julio de 1887.

El duelo se despide en la iglesia.

SUSCRICION

en favor del Romano Pontífice pobre.

	Reales.	Cts.
Suma anterior.	25281	30
Miguel Martinez de la Peña . . . . .	20	"
Francisco Iriondo . . . . .	20	"
Prudencio Indurain . . . . .	4	"
P. M. A. . . . .	20	"
Dorotea B. de A. . . . .	20	"
Andrés Beruete, al Papa-Rey en sus Bodas de Oro . . . . .	8	"
Manuel Maria . . . . .	4	"
<b>TOTAL.</b>	<b>25377</b>	<b>30</b>

Estado de la cuestion.

II.

Ha entendido *El Eco* que puede muy bien resolver la gravísima y delicada cuestion de la enseñanza obligatoria, en los términos siguientes:

Interpretacion libre: Lo es en alto grado la que hace *El Tradicionalista* de anteaer, combatiendo temerariamente nuestras doctrinas sobre el Estado y la enseñanza, con motivo de la digna conducta observada por el Sr. Alcalde de Corella, al recoger del arroyo los niños abandonados por sus padres y enviarlos á una escuela donde se recibe la mas sana enseñanza literaria y católica.

Explicándose á su guisa nuestro colega local lo que han expuesto algunos Prelados sobre esta delicada materia, cree que los niños pueden estar á la luz del día abandonados completamente por sus familias, y haciendo una carrera que conduce al vicio y al crimen, sin que la autoridad pueda suplir la falta de tutela de los padres, para recoger á esos niños y preservarlos de la ocasion próxima de grandes extravíos en que se encuentran colocados por la incuria y negligencia de los que debían velar por su conducta con la mayor solicitud.

Son deliciosas las consecuencias que saca *El Tradicionalista*.

Es notorio que este punto de las doctrinas de *El Eco* relativas á la enseñanza obligatoria, no se cifra en encomiar al señor Alcalde de Corella por lo que dicho periódico escribe ahora, si no por lo que escribió antes. Parece ahora que el señor Alcalde de Corella se ha limitado tan solo á recoger del arroyo á ciertos niños; pero ello es que *El Eco* se expresó antes como sigue:

"El alcalde de Corella, D. Juan José Gil—nos dicen—que desde que tomó posesion del cargo, hace cuatro años, viene consagrando una especial atención á todo lo que se relaciona con la instruccion pública de aquella ciudad, ya creando escuelas gratuitas para adultos, ya cooperando eficazmente al establecimiento de otras para párvulos, ya estimulando, por más de un concepto, tanto á los maestros como á los alumnos, al cumplimiento de sus respectivos deberes, se ha visto en el sensible caso de imponer y exigir multas á varios padres de familias que, á pesar de haber sido apercibidos por aquella autoridad, han dejado de cumplir el deber que tienen de enviar á la escuela á sus hijos que se hallan comprendidos en la edad reglamentaria; y tal procedimiento, al parecer riguroso, está dando los resultados más apetecibles en la ins-

truccion de los niños y niñas de aquella ciudad.

Tambien es digna del mayor encomio la especial organizacion que dicha autoridad local ha conseguido en lo que se refiere á la mendicidad y á la postulacion pública.

"No es verdad, señor alcalde de Pamplona, que en esta ciudad se debia tomar una determinacion análoga con los padres que dejan á sus hijos en la vía pública y sin pensar en mandarlos á la escuela?"

"¿Pues, por qué no se hace?"

Segun estas palabras clarísimas y terminantes, no se trata de recoger del arroyo á ciertos niños abandonados, sino de exigir, so pena de multa, que asistan á la escuela los niños que se hallan comprendidos en la edad reglamentaria. Trátase, por lo tanto, de una medida general que así se refiere á los niños abandonados como á otros cualesquiera que no lo estuviesen, con tal que tengan la edad requerida por esos reglamentos cesaristas ó atentatorios al sagrado derecho paterno. Se trata, por consiguiente, de poner en práctica el principio de la enseñanza obligatoria, que no de suplir la falta de tutela de los padres en casos raros y extremos ó fortuitos. Asi pues, cuando *El Eco* resume y condensa el debate en la frase recoger del arroyo, desconoce por el mismo caso verdaderamente el estado de la cuestion.

Por lo que mira á las consecuencias que saca *El Tradicionalista*, es menester que *El Eco* se persuada de que nos hemos circunscrito á reproducir las palabras de los señores Obispos atañederas á la enseñanza obligatoria, de tal suerte que apostá no quisimos poner comentario ninguno. Harto sabíamos que ese periódico, en virtud de su propia ignorancia acerca de las grandes cuestiones políticas, sociales y religiosas, confundiría la palabra del periódico con aquella otra, ciertamente más autorizada, que copiábamos. Cabalmente por eso nos abstuvimos de discurrir sobre la cuestion de la enseñanza obligatoria, pareciéndonos mejor que hablasen primero los señores Obispos, y despues nosotros. Y, con efecto, hasta ahora han hablado solamente los Prelados españoles.

Entiende *El Eco* que los señores Obispos se equivocan ó yerran cuando declaran que no cabe aceptar el principio de la enseñanza obligatoria, que no puede el Estado prescribir, y menos con sanciones penales, que asistan los niños á las escuelas públicas, á ninguna de ellas, sea la que fuere. Lo dicen categóricamente, entre otros, los Prelados de la provincia eclesiástica de Toledo de esta manera:

"Cuando los padres no pueden por sí mismos cumplir esta especie de mision (la de instruir y educar á sus hijos), obligados están ciertamente á encomendarla á quien haga sus veces; pero esta obligacion es de orden moral, no jurídico: conviene á saber, que no se les puede exigir por el Estado, haciendo uso de la fuerza....."

Y no vale objetar que los señores Obis-

pos se refieren únicamente á las escuelas del Estado moderno, en términos que, por lo que atañe á las escuelas cristianas, quepa aseverar que los señores Obispos atribuyen al Estado el derecho de obligar á los padres de familia. No vale tal objecion. Al contrario, tenemos que, segun el testimonio mismo de los señores Obispos, ni la Iglesia, con ser quien es, ha obligado de esa suerte á los padres. Lo dicen, por ejemplo, los Prelados de la provincia eclesiástica de Valladolid en la siguiente forma:

"No ha existido, ni existirá, institucion más docente que la Iglesia. Por ella la instruccion perdió el carácter de privilegio que tenia entre los paganos y se hizo popular. A fin de facilitar la enseñanza de los principios y máximas de la fé, difundió la de las letras, y multiplicó la de las escuelas al lado de cada templo, de cada monasterio, y á consecuencia de cada mision; y sin embargo de que su instruccion juntaba el interés de la vida eterna con el de la vida temporal, nunca, ni aun en los tiempos que tuvo más benévolo y sumiso el poder público, pensó en que se declarase por la ley obligatoria la asistencia á sus escuelas, llevando su consideracion en esta parte hasta tal punto; que como dice Santo Tomás, „estimo siempre como un atentado contra el derecho natural sustraer á los niños, cuando aun no han llegado al uso de la razon, del cuidado maternal y disponer de ellos contra la voluntad de sus padres..” Asi se ha conducido la Iglesia, á fin de respetar los derechos que, á la par de imperiosos deberes, tienen los padres respecto á la educacion é instruccion de sus hijos. Hoy más que nunca interesa que el Estado respete y haga respetar como sagrados estos derechos, profesando alta consideracion á la constitucion y régimen natural de la familia: porque si esta sufre, sufre el mismo Estado y si esta base se destruye, el mismo Estado pierde su fundamento y la razon de su existencia..”

*El Eco* dirá que de estas enseñanzas episcopales se deduce lógicamente que no puede el Estado en ningún caso ejercitar sus derechos de tutela, por tal arte, que ni aun podrá recoger del arroyo á los niños abandonados; y quizás añada *El Eco* que, conforme á esta doctrina, como que vienen los señores Obispos á defender el vicio ó la ignorancia ó ambas cosas á un tiempo.

Eso debe de creer *El Eco*, ó cuando menos, asi resulta de sus propias inconsideradas palabras. Ya diremos á tan inducto periódico lo que hay en este asunto, y verá, si gusta enterarse, que lejos de acontecer eso que néciamente cree, los señores Obispos quieren y desean y procuran el adelantamiento legitimo de las ciencias y se complacen á maravilla en que florezcan y se divulguen, si bien rechazan, por disolvente, perturbadora y falsa, aquella ciencia que no mira allá á lo alto de la sabiduría, sino que, antes al contrario, se prostituye y revuelca en el cieno y aspira á romper el lazo apretado y misterioso de la unidad de los conocimientos humanos, todos los cuales, sin menoscabo de la variedad y de la distincion, prodigiosamente se enlazan y buscan el centro de la verdad absoluta y de la luz inmortal que nunca se debilita ni amengua. De estas filosofías ya diremos algo á ese periódico.

Mientras tanto y para que no se oscurezca el estado de la cuestion, es preciso establecer las siguientes conclusiones: 1.º el Estado no puede obligar á los padres de familia (hablamos siempre de la asistencia de los niños á las escuelas públicas); y 2.º el Estado no puede imponer esta obligacion aunque se trate de escuelas cristianas.

Tambien conviene afirmar estas cosas: primera, *El Eco* estima que los padres de familia tienen el deber de enviar á la escuela á sus hijos que se hallen comprendidos en la edad reglamentaria; segunda, *El Eco* entiende que si los padres no cumplen ese deber, puede el Estado obligarles á que le cumplan; tercera, juzga *El Eco* que puede el Estado imponer multas á los padres que no cumplan el deber susodicho; cuarta, por virtud de tales opiniones, *El Eco* elogia y aplaude al señor Alcalde de Corella.

Y aun es necesario todavia recordar que no versa el debate sobre los niños que están en medio del arroyo ó comple-

tamente abandonados de sus padres, sino sobre TODOS LOS NIÑOS QUE SE HALLAN COMPRENDIDOS EN LA EDAD REGLAMENTARIA.

FRANCISCO M. DE LAS RIVAS Y VELASCO.

AL CORRER DE LA PLUMA.

Orden del día.  
Nos la dá á conocer un diario ministerial en estas líneas:

"Algo trabajan los conspiradores ahora, como de ordinario; pero nos parece que harán pocos milagros; alguna calaverada—si la hacen—y nada más..”

Una calaverada, nada más.

Y eso, si la hacen.

Por lo visto á los fusionistas se les figura que ellos solos pueden hacer ciertas cosas.

No tanto, hombre, no tanto.

Verdad es que para eso los fusionistas se pintan.

Pero no falta quien puede hacerles competencia.

De La Correspondencia Militar:

"Las reformas no se discuten; los proyectos del general Cassola quedan sobre la mesa del Congreso, como quedaron en otro tiempo los de Jovellar y Castillo, esos proyectos cuya existencia en la Cámara no conocian con ser tan recientes, ni los presidentes del Congreso y Senado, ni los ministros.

„Esta vez, como tantas otras, la travesura política ha vencido á la recta intencion y al buen deseo..”

Es natural.

Entre un gigante y un pigmeo el resultado de la lucha no es dudoso.

Habla *El Correo*:

"Noticias nuevas, además, hay muy pocas; discurrir sobre lo antiguo, es correr el albur de la pesadez y de llenar el espacio con vana palabrería..”

Lo cual debe evitarse, á juicio de *El Correo*.

Y á juicio nuestro tambien.

Pero lo importante es que tambien el gobierno piensa lo mismo.

Al menos se sabe que trata de cerrar pronto las Cortes.

De las condiciones que debe tener un partido liberal para llegar al poder.

Sobre este importante asunto escribe *El Resumen*:

"La Iberia insiste en que el partido reformista no tiene condiciones para llegar al poder.

Que nosotros sepamos, aquí no se necesita para eso más que una condicion.

La de ser llamado á ejercerlo..”

Justo.

Y precisamente por eso tiene razon *La Iberia*.

Esa condicion única es la que le falta al partido reformista.

Y lo peor para él es que no lleva trazas de tenerla en mucho tiempo.

Pronósticos parlamentarios de *La Iberia*:

"Para mediados de Noviembre se reanudarán las sesiones de Cortes, que durarán hasta fines de Diciembre, en cuya fecha, y despues de aprobados los proyectos de Guerra, el Código penal, la ley orgánica y alguna otra, se dará por terminada la segunda legislatura, abriéndose la tercera para los primeros dias de Marzo..”

Dios sobre todo.

Y cuide la lechera fusionista de que no se le rompa el cántaro.

Y de que no se le rompan; que todo es posible.

Miscelánea de *El Imparcial*:

"Dice *El Resumen* comentando unas palabras de otro colega que aquí en España, la ley no se casa con nadie, pero que se amanceba con mucha frecuencia.

Y más abajo, al hablar del debate de incompatibilidades, afirma que la ley entró en el Congreso llamando á los vecinos que no deben seguir en la casa.

De modo que en unos casos hace matrimonios de la *mam gauche*.

Y en otros se dispone con los vecinos.

Ya sabemos cuál es la ley de que habla *El Resumen*.



La del embudo...  
Bah! Lo que es eso, callado estaba dicho.  
Tratándose de leyes liberales, no podía ser otra.

La siguiente noticia hace unos días que va rodando de periódico en periódico: "El catedrático de la Universidad Central don Miguel Morayta ha sido elegido gran maestro interno de la masonería que obedece al Gran Oriente de España."

Así anda la enseñanza oficial en España.  
En manos de libre-pensadores y masones.

Por supuesto, si viene Pidal otra vez, se arreglará todo.  
Repartiendo el propio Sr. ministro de Fomento los discursos de Morayta.

**Extranjero.**

*Inglaterra e Irlanda.*

Un periódico da la noticia de que van a continuar las fiestas del jubileo de la reina Victoria. Los ingleses se muestran muy ufanos de su prosperidad y de su poder comercial y marítimo, pero en medio de los esplendores de este cuadro brillante se percibe una sombra muy oscura en la que se ven dibujadas la persecución y la miseria de Irlanda.

La liga irlandesa acaba de publicar un manifiesto que concluye de esta manera: «Durante el reinado de Victoria, el más desastroso de los que le han sucedido al de Isabel han muerto de hambre en Irlanda 1.225.000 personas: 4.186.000 han emigrado y 3.668.900 han sido expulsadas de sus casas. Esta última cifra representa el 75 por 100 de la población irlandesa.

Todo esto se ha coronado en 1887 con una nueva ley coercitiva, la trigésima nona de este reinado.»

No puede negarse que existe un doloroso contraste entre la situación de Inglaterra y la de Irlanda, que no pueden pasar por alto más que los hombres superficiales o aquellos cuyo corazón es insensible al espectáculo de una nación que lucha a brazo partido contra la tiranía y la miseria.

Spongamos por un momento que son algún tanto exageradas las cifras tales como las presenta la liga irlandesa. Esto no impide juzgar que la situación en que se halla Irlanda oprimida por Inglaterra se ha hecho de algún tiempo a esta parte verdaderamente insostenible como así lo reconocen muchos ingleses que siguen el partido de Gladstone.

Sabemos muy bien que los ingleses, para no verse en el caso de hacer justicia, aborreciendo el nombre y la nación irlandesa, suelen alegar como un motivo de odio el carácter completamente revolucionario de las reivindicaciones de Irlanda. Pero ¿no es un odio injustificable a todas luces cuando vemos que el pueblo irlandés está apoyado en sus justas pretensiones por el testimonio elocuente y autorizado del episcopado y del clero que han puesto sus firmas en un documento notable, en una protesta solemne dirigida al gobierno inglés?

La obstinación de Inglaterra es un verdadero misterio de iniquidad. Pregúntase uno de dónde puede proceder una conducta tan inhumana, cuando los mismos intereses de Inglaterra le aconsejan inaugurar en Irlanda el sistema que tan buenos resultados producen en sus más apartadas colonias. ¿Acaso el remordimiento de las injusticias pasadas le incita a cometer otras de nuevo, a semejanza del criminal que por una desesperación infernal, no contento con haber traspasado todas las leyes morales, quiere encontrar un consuelo multiplicando los atentados?

¡Oh! ¡Qué inspiración tan feliz hubiera sido para la reina de Inglaterra, si en estos días de universal regocijo hubiera reclamado de su gobierno, como un presente real digno del jubileo, que pusiera término a un estado de cosas ignominioso para un reinado tan largo, y por otra parte tan lleno de gloria! Pero hasta el presente no hay, por desgracia, ningún indicio de que puedan realizarse las justas pretensiones del clero y pueblo de Irlanda.

*Bulgaria.*

¿Qué va a suceder en este país? Por una parte se anuncia que los regentes han declarado que la Cámara se ocupará exclusivamente en cuestiones administrativas: por otra vemos que los mismos regentes anuncian la solución de la cuestión búlgara mediante la elección de un príncipe. Mr. Stambouloff ha dicho en un banquete que el futuro soberano de Bulgaria sería el príncipe Fernando de Sajonia Coburgo en el caso de que rehusara este honor, sería nuevamente llamado el príncipe Alejandro.

De Constantinopla se dirige una invitación a los regentes para que se retiren con el fin de buscar más fácilmente una solución y sabido es que el gobierno ruso no quiere tratos con ellos. ¿Qué sucederá? Esperamos la solución que el tiempo se encargará de hacernos conocer.

*Alemania.*

De Berlín dicen a un periódico francés que todavía nada hay decidido con respecto al viaje del emperador, aunque probablemente se verificará en la próxima semana. Los médicos se oponen absolutamente a sus deseos de tomar parte en las maniobras imperiales que es-

te año tendrán lugar en la frontera rusa. Cuando sale a paseo en coche procura hacerlo por las calles poco concurridas a fin de evitar los saludos militares que acostumbra devolver a los transeúntes, porque le causaban mucha fatiga. Su debilidad es grande y se espera una catástrofe en la primera recaída.

El príncipe imperial ha sufrido en Londres otra operación del doctor Makensie que ha producido muy buenos resultados.

**DESPACHOS POSTALES.**

*Paris 1.º*

Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 67,1/2.

*Londres 1.º*

Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 66,1/2. Sin cupon.

*Las Palmas. (Gran Canaria) 30.*

(Por el cable de la compañía nacional española.)

Se confirma la noticia de que Amet el principal jefe de la tribu enemiga de los españoles, de Río de Oro ha sido asesinado por sus propios partidarios.

La prensa local se ocupa de un desfalco descubierta en la casa tesorería de Tenerife.

Durante el mes que termina hoy han llegado al puerto de Las Palmas 57 vapores.

*Nueva-York 1.º*

El jurado ha dado un veredicto en la causa seguida contra Sharp, reconocido culpable de haber sobornado a algunos concejales para obtener la concesión del ferro-carril de Broad Way.

La pena impuesta se publicará en breve.

*Paris 1.º*

Segun *El Diario de los Debates* el embajador ruso en Constantinopla Nelidoff ha informado al gran Visir de Rusia no abandona de ningún modo la candidatura del príncipe de Mingrelia para el trono de Bulgaria.

*Londres 1.º*

La Cámara de los Comunes ha fijado para el lunes próximo la tercera lectura del dictamen sobre el proyecto de represión para Irlanda.

*Londres 1.º*

En los círculos ministeriales se asegura que el Sultán se resigna a ratificar el convenio anglo-turco, añadiéndose que no sería extraño que Rusia se mostrase ménos exigente sobre el particular.

Sin embargo las noticias que se reciben directamente de Constantinopla no participan de este optimismo.

Un telegrama de aquella capital recibido esta mañana, dice que la Puerta ha pedido una nueva próroga al plazo fijado para la ratificación de dicho pacto, plazo que, como es sabido, espira el 4 del corriente.

*Rio Janeiro 1.º*

El Emperador del Brasil se ha embarcado hoy para Europa a bordo del vapor francés *Gironde*.

*Montevideo 1.º*

El gobierno del Uruguay ha resuelto tomar oficialmente parte en la gran Exposición Internacional de París de 1889

*Lisboa 1.º*

Los periódicos confirman que no habiendo sido renovado el tratado de comercio entre España y Portugal, desde hoy entra en vigor el régimen común.

*Atenas 1.º*

Aumenta la agitación en la isla de Creta. Los cristianos se encuentran en actitud hostil en las montañas, y los musulmanes se refugian en las ciudades.

Se teme una insurrección general.

La causa de ésta se atribuye a la lentitud de la Puerta en satisfacer las reclamaciones de los cristianos, y a las intrigas de Inglaterra que desea sentar el pié en la isla, bajo pretexto de restablecer el orden.

La actitud de Inglaterra sobre el particular infunde recelos y desconfianzas en Grecia, donde el sentimiento público es contrario a toda intervención de aquella potencia en Creta.

*Fabra.*

**Vinos y Cereales.**

*Estella.*—En el último mercado han servido de base para las transacciones los precios siguientes: trigo a 25 reales robo y cebada nueva a 10. El vino se ha vendido a 9 rs. cántaro; a 40 el aguardiente anisado; el vinagre a 8 y a 54 reales la arroba de aceite.

*Lumbier.*—La demanda en granos es buena y se ha vendido una cantidad considerable a los siguientes precios: trigo a 26 rs. robo; cebada nueva a 10; id. vieja a 13 y 50 y la avena a 12.

El vino se cotiza a 8 rs. cántaro; el aguardiente usual a 18; a 36 el anisado y el vinagre a 8. El estado de las cosechas es muy satisfactorio.

Se ha dado principio a la siega cuyas labores se están verificando en toda la comarca con un tiempo excelente. Las viñas presentan muy buen aspecto, pero no por eso se dejan de aplicar los remedios contra el *mildiu*, habiéndolo verificado ya en sus heredades los señores D. Javier Sarasete y D. Clemente Mauleon y otros que en años anteriores hicieron lo propio con muy buenos resultados.

*Artazu.*—Terminada la florecencia de la vid en mejores condiciones que lo que se esperaba, debido sin duda al tiempo fresco, ha comenzado a aplicarse el tan recomendado preservativo, haciéndolo en unas heredades y no en otras, ó bien tomando en una misma varias líneas alternadas con y sin el remedio, al objeto de poder apreciar mejor los resultados.

La demanda está en calma.

*Sangüesa.*—En el mercado del 30 del pasado mes de Junio se hicieron algunas transacciones, si bien en pequeñas cantidades. El trigo se cotiza a 25 rs. robo; cebada nueva a 10; id. vieja a 13; avena a 11; alubia redonda encarnada a 52; idem blanca a 56 y las patatas nuevas a 4 rs. arroba.

El vino se vende de 5 a 8 rs. cántaro; el aguardiente usual a 14; el anisado de 24 a 96; el vinagre a 5 y la arroba de aceite a 52, 54 y 56 reales.

Es regular el estado de las cosechas. Se ha hecho ya la mitad de la siega, pagándose los jornales de 8 a 10 reales. Aunque los hazes no son

abundantes, las espigas son de bastante grano y de buena calidad.

A gran parte de las viñas las ha invadido un gusano que si no se le mata se come la hoja, la uva y el sarmiento.

*Puente la Reina.*—La demanda es bastante animada, rigiendo los precios siguientes en los cereales: trigo a 27'25 reales robo; cebada a 15; avena a 13'50; maíz a 19; habas a 17; alubias a 32; beza a 20.

El vino se vende a 8 rs. cántaro; el aguardiente usual a 14; a 31'50 el anisado y el vinagre a 8. Es bueno el estado de las cosechas.

*Artajona.*—Se han vendido 2.460 cántaros de vino nuevo a los precios siguientes: 500 a 11 rs. cántaro; 700 a 10 y 3/4; 600 a 10 y 1/2; 400 a 9 y 1/2 y 260 a 8. Del viejo se han vendido 1.750 cántaros a 2 y 3 reales. De vinagre se han vendido 300 cántaros a 4 reales.

El estado de los campos es bueno, aunque la ligazon ha sido algo desigual. Las labores de la siega se están verificando en buenas condiciones y se espera que dará excelentes resultados por efecto del buen tiempo.

*Cascante.*—La demanda es algo animada. Se han vendido unos 5.000 decálitros de vino de 7 a 8'50 rs. decálitro.

La arropa de aceite se cotiza a 48 reales.

El estado de los campos es bastante mediano en toda esta zona.

*Elorz.*—Se está verificando la recolección de la cebada que dará excelentes resultados. También el trigo se halla próximo a segarse, y aunque sus rendimientos en paja serán escasos, creerse quedarán compensados con la abundancia y buena calidad del grano.

*Huarte.*—El trigo se cotiza a 25 rs. el robo; la cebada a 11; la avena a 10; las habas a 14; las alubias de 22 a 40; la beza a 18 y las patatas a 4 rs. arroba.

En los caldos rigen los precios siguientes: aguardiente usual desde 16 a 20 rs.; anisado desde 32 a 60; el vinagre a 8 y a 50 rs. la arroba de aceite.

El kilogramo de carnero churro superior se vende a 7 rs.; la oveja gorda superior a 5,40; y la vaca cebona a 4,50.

Los jornales se pagan a 8 rs. y el vino ó a 5 reales y la manutención.

El estado de las cosechas es bueno.

*Tafalla.*—Es regular la demanda y bueno el estado de las cosechas.

Los jornales se pagan a 11 rs.

El trigo se vende a 26 rs. robo y la cebada a 10,56.

El vino, muy bueno, a 8,50 rs. cántaro y el vinagre a 4.

*Tirapu.*—Es nula la demanda y bueno el aspecto que ofrecen los campos.

Las vides han hecho muy bien la ligazon.

**NOTICIAS GENERALES.**

Tan pronto como la corte se traslade a la Granja, saldrá para Betelu el ministro de Marina, Sr. Rodriguez Arias, por prescripción facultativa.

Su permanencia en aquel balneario será de doce a catorce días, siendo probable que acompañe después a la regente en su expedición a las Provincias Vascongadas.

El director general de Rentas Estancadas ha avisado a las delegaciones de Hacienda se tomen precauciones, por haber muchos sellos falsos de cuatro y diez pesetas, y les participa las señas que los distinguen de los legales.

Segun dicen de Bilbao, ya están terminadas las importantes reparaciones hechas en el vapor naufrago *Rivas*, que ya se halla listo del todo para salir en las próximas mareas. Aquel esqueleto destrozado, que a duras penas fué extraído de la barra, juzgándose poco menos que imposible su reparación, ha quedado completamente restaurado en los diques de Olaveaga, demostrándose en ello la suficiencia de nuestros obreros navales.

Segun parece, el ministro de la Guerra ha dispuesto que los jefes y oficiales de la Guardia civil no puedan desempeñar cargo alguno en el cuerpo de Orden público.

Todos los fabricantes de sillas de Zaragoza, han acordado darse de baja en la contribución y cerrar sus tiendas, por ser imposible afrontar la competencia que les hace el taller del presidio.

De Canarias dicen que se ha descubierto una irregularidad de 80 a 100.000 pesetas en la administración de contribuciones y rentas de Santa Cruz de Tenerife.

Bajo secreto de confesion, le ha sido devuelta a un Sacerdote de Vitoria una respetable suma, que le fué robada el día del *Córpus*. La Religión hace que se pueda decir esto con frecuencia. La incredulidad hace que pueda repetirse aquello de *los ladrones no pudieron ser habidos*.

Noticias recibidas de Cuba dicen que ha sido muerto en la jurisdicción de Sága el bandido Clemente Martínez.

El día de San Luis Gonzaga se celebró congregación general de Ritos en presencia de Su Santidad, en el Vaticano.

La asamblea fué plenaria y definitiva en favor de la causa de la canonización del Beato Berckmans, novicio jesuita, natural de Bélgica.

Dicen los periódicos de Huesca que há sido arrestado en Jaca el comandante de caballería D. Enrique Monreal, ayudante que fué del general Jovellar.

Segun noticias particulares recibidas de Fi-

lipinas, el arsenal de aquel Archipiélago ha desechado por inservible el cañonero *Filipinas* construido en Hong-Kong con el producto de la suscripción encabezada por el señor arzobispo de Manila.

Dicho buque ha costado tres millones de reales.

Dicen de Bilbao que pasan de cincuenta los que hay presos a consecuencia de la riña entre navarros y arandinos, ocurrida el día de san Juan en la mina *Parcocha*, en Matamoros. Los muertos fueron dos, y los heridos catorce.

En dos horas segun escriben de Barcelona, quedó el miércoles reducido a escombros por el fuego todo el edificio que ocupaba en la Barceloneta el almacén de maderas, grasas, aceites y otros objetos auxiliares de «La Maquinista Terrestre y Marítima.»

**Ayuntamiento de Pamplona.**

SESION DEL DIA 2 DE JULIO DE 1887.

Presidencia de D. José Obanos.

Empezó a las cuatro y cuarto con la lectura y aprobación de las actas de las tres últimas sesiones.

Leídos los artículos de la ley municipal relativos al nombramiento de alcaldes de barrio el Sr. Presidente manifestó haber nombrado alcalde de la Rochapea a D. José Elizalde y de la Magdalena a don Lino Redin.

Leyóonse enseguida los artículos referentes al nombramiento de las comisiones en que ha de dividirse el Ayuntamiento para el estudio de los diferentes asuntos y problemas que se presenten, y el Sr. Mata pidió la palabra para encomiar a importancia de la designación que va a hacerse especialmente por lo que se refiere a los proyectos pendientes de mejoras locales. Expuso la necesidad de estudiar y acometer la realización de mejoras y propuso en consecuencia que se nombre una comisión numerosa que entienda en lo relativo a la traída de aguas, alumbrado eléctrico y otros asuntos de grande importancia.

Por todo ello el Sr. Mata propuso que no haya más que tres comisiones que se denominarán: de Hacienda, de Fomento y de Gobernación; encomendándole a la primera todo lo relativo a la Hacienda municipal; a la segunda todo lo concerniente a obras, arbolado, jardines, caminos, fuentes, teatro, etc., y a la tercera, lo que se relacione con la instruccion, beneficencia, abastos y otros ramos.

Sobre esta proposición hizo el Sr. Simavilla algunas observaciones encaminadas a hacer ver que a su juicio surgirían en la práctica dificultades é inconvenientes, de plantearse el pensamiento del Sr. Mata; puesto que la aglomeración de asuntos de diversa índole en una misma comisión, obligaría a esta a subdividirse en sub-comisiones, de lo que resultaría que prácticamente vendría a haber tantas comisiones como fueran los grupos en que cada una de estas había de subdividirse.

El Sr. Mata replicó que ese inconveniente se puede obviar con facilidad haciendo que los estudios é informes de las sub-comisiones no se traigan al Ayuntamiento sino que sea la comisión respectiva quien informe y proponga después de estudiar, y aceptar ó modificar los que propongan las sub-comisiones.

El señor Mata leyó tres listas de concejales, que son las candidaturas para las tres comisiones en que propone se divida el ayuntamiento.

Sin más discusión fué aprobado el pensamiento del señor Mata y la propuesta del propio señor concejal para componer las comisiones, aunque haciendo en ella alguna ligera variación.

Las comisiones quedaron constituidas en esta forma:

Comision de Fomento: presidente D. Pedro José Arraiza; vocales D. Serafin Mata y Oneca, D. Francisco Aldaz, D. Agustín Blasco, D. Severo Simavilla, D. Manuel Izu, D. Pedro Arrieta y D. Fermín Garjon.

Comision de Hacienda: presidente, D. Tiburcio Guerdendiain; vocales D. Javier Isturiz, D. Victoriano Larraga, D. Regino Bescansa, D. Julian Hernandez, D. Martin Sara y D. Ricardo Lipúzcoa.

Comision de gobierno: presidente D. Fausto Elio; vocales D. Luis C. Ilundain, D. Fermín Lecumberri, D. Fermín Idoate, D. Leocadio Echarre, D. Juan Elio, D. Joaquin Baleztena y don Victor Sainz de Robles.

Después de esto comenzó el despacho ordinario pasando a las respectivas comisiones varias instancias de interés particular.

En vista de la proximidad de las fiestas y de la urgencia con que hay que atender a todos los pormenores referentes a ellas, se acordó quede compuesta una comisión especial de festejos por los Sres. Arraiza, Simavilla, Lecumberri, Guerdendiain y Lipúzcoa.

Habiendo preguntado el Sr. Aldaz si la empresa concesionaria del proyecto de traída de aguas de Arteta ha hecho el depósito de 15.000 pesetas en cumplimiento de una de las cláusulas de la concesión, el Sr. Presidente y el Sr. Arrieta manifestaron que el depósito no se ha verificado, pero que el Sr. D. Vicente Marton ha recibido una carta del concesionario Sr. Escoriaza, segun la cual este vendrá pronto a llenar aquel compromiso, que no ha cumplido ya por hallarse de viaje uno de los individuos del sindicato constituido para la ejecución del proyecto.

Después de varias observaciones se acordó que la comision de Fomento informe sobre el asunto teniendo en cuenta que el plazo para hacer el depósito terminó el día 30 de Junio.

Se dió cuenta de una comunicacion en que el presidente de la sociedad de conciertos Santa Cecilia participa que el lunes a la noche llegará a esta capital el eminente artista navarro Pablo Sarasate.

Se acordó que la comision de festejos baje a recibirle a la estacion.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Le-







# La Vida Cristiana

DE  
SAN FRANCISCO DE SALES.

Documentos y ejemplos sacados de las obras y de la vida del Santo Doctor, por un Misionero de San Francisco de Sales, traducidos por D. Vicente Orti y Escolano.

"La Vida Cristiana," es un precioso Manual no solo de piedad, sino de todas las demás virtudes, que puede servir de guía constante á todas las almas, cualquiera que sea su estado y condicion. El mérito de este libro consiste en haber reunido su autor, por orden de materias, los lugares más notables de las obras, cartas y sermones de San Francisco de Sales, formando con las palabras mismas del Santo un precioso tratado de las virtudes cristianas. Por vía de complemento, lleva un apéndice también escrito por San Francisco de Sales, en que se contienen los ejercicios ordinarios de piedad, merced á los cuales puede servir este libro de excelente devocionario. Muy propio para regalos y adecuado premio de las casas y colegios religiosos.

Precio de cada ejemplar en rústica, UNA PESETA CINCUENTA CÉNTIMOS.  
Se vende en la administracion de EL TRADICIONALISTA.

## ÁNGELA

POR CONRADO DE BOLANDEN.

NOVELA SOCIAL

Traducida y publicada por la revista  
LA CIENCIA CRISTIANA.

Esta preciosa novela, así como la no menos interesante RAFAEL, que tan justa estima va adquiriendo entre nosotros, son verdaderas joyas de la literatura católica alemana. Su autor es un insigne sacerdote, inflamado en el más ardiente celo por la cristianización de las ideas y de las costumbres, combatidas tanto hoy por la incredulidad y el vicio. Entre los tipos y caracteres originales que en esta novela se ofrecen, descuella la heroína que da nombre á la obra, dechado y ejemplo primoroso de los encantos que deben adornar á la mujer, no sólo para su propio bien y perfección, sino para cautivar en obsequio de Dios y de la virtud el corazón de los hombres y hacer el encanto y felicidad de la familia.

Un volumen lindamente impreso y en buen papel 2 pesetas.

Se vende en la administracion de EL TRADICIONALISTA y remite por correo prévio el pago de 2 pesetas, más 5 céntimos por el sello de franqueo.

## La Catalana.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA.

Esta gran Compañía que tiene asegurados noventa y siete edificios á la Excelentísima Diputación de Navarra, y además participación en los seguros del palacio, instituto, hospital y casa de maternidad y de expósitos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan solo y exclusivamente al seguro contra incendios, á cuyo ramo destina, por consecuencia, todos sus fondos.

La prosperidad de LA CATALANA es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideración que hace á los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, núm. 7, 1.º y la comisión principal de Navarra en Pamplona, calle de Zapateria, 19, 2.º donde se admiten seguros á prima fija. El Comisionado principal, Sebastian Gastearena y Egúzquiza.

## Licor Depurativo,

VEGETAL IODADO

(de zarzaparrilla, huya y caroba)

del médico **QUINTELLA**

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sífilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatélicas, es lo más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de los distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos que se distribuyen gratis á quien los reclame.

Depósito en Pamplona Farmacia de Marquina sucesor de Borra, Nueva, 2.  
Precio 9 pesetas frasco.

Calle Mayor, número 56.

Acaba de recibirse un gran surtido de papeles pintados desde 2 reales rollo en adelante; gran surtido de papeles ingleses para comedores, gran rebaja de precios en las molduras alemanas, cartones para cuadros de todos los tamaños, chapas de nogal y de caoba, etc., etc.  
Muebles de todas clases y óvalos para toda clase de marcos, los que se colocan en todos tamaños y clases sin aumentar el precio de las molduras; lunas de espejo, estampas en cromo y litografías en todas las dimensiones. Alegorías y estampillas para libros á precios excepcionales.—Calle Mayor 56

## EL TRADICIONALISTA.

Puntos de suscripción.

En Pamplona en la Administracion, plaza del Castillo, 25, bajos.  
Fuera de Pamplona, por medio de nuestros corresponsales, que son:  
En Estella, D. Bernardino Bastero.—En Tudela, D. Isidro Huarte.—  
En Olite, D. Apolinar Gomez.—En Los-arcos, D. Teodoro Abaigar.—  
En Sangüesa, D. Dámaso Laborra.—En Peralta, D. Félix Calvo.—En  
Puente la Reina, D. Plácido Arévalo.—En Mendigorria, D. Santos Gonzalez de Villazon.—En Leiza, D. Miguel de Eizaguirre.—En Olagüe,  
D. Pedro Sagüés.—En Echarri-aranaz, D. Victoriano Sanz.—En Aranz,  
D. Victoriano Halli y Tanco.—En Garinoain, D. Erancisco Sanchez Sola.—En Barasoain, D. Deogracias Ainciburu.—En Eneriz, don Pablo Rico.—En Allo, D. Ramos Iñigo.—En Huarte (Pamplona), don Miguel Goicoa.—En Pueyo, D. Antonio Lopez.—En Olóriz, D. Santiago Sanchez.—En Lumbier, D. Damian Garate.—En Azcoitia (Guipúzcoa) D. Joaquin Azpiazu.—En Cascante, D. José M.ª Zaro.—En Tafalla, don Francisco Arteta.—En Artazu, D. José Bueno.—En San Sebastian, Don Toribio Alzága.—En Artajona.—D. Pablo Zalduendo.

## DOGMA Y RAZON,

REVISTA DECENAL

Publicada por la Biblioteca

La Verdadera Ciencia Española

con la colaboracion de los señores Sacerdotes

Ilmo. Sr. D. Ramon de Ezenarro  
Dr. D. Francisco Mateos Gago  
Dr. D. Andrés Posa

Rmo. Sr. Ramon Baldá  
Dr. D. Félix Sardá y Salvany  
Dr. D. Zacarías Metola

Sale los dias 10, 20 y 30 de cada mes.

ADMINISTRACION.—Madrid: Arenal, 15, librería.—Barcelona: Angeles, 14.

Precios de suscripción: Haciendo la suscripción directamente 4 pesetas al año y 2'50 semestre en toda España é islas adyacentes.

Por medio de corresponsal, 5 pesetas al año y 3 semestre.

Para las colonias españolas y extranjero, los mismos precios con el aumento correspondiente.

REGALO: A los suscritores que anticipen el importe de un año se les remitirán gratis, á la par que la Revista, dos tomos de la Sección Castellana de la Biblioteca La Verdadera Ciencia Española, cuyo valor es de 2'50 pesetas.

Los suscritores á dicha Biblioteca (Sección Castellana) podrán serlo de la Revista con solo el pago de 1'50 pesetas, si con él anticipan el abono de un año á la Biblioteca é hicieran la suscripción directamente en la Administracion, Madrid ó Barcelona.

Para la suscripción directa, otórguense las libranzas, cartas-orden ó letras á nombre del Administrador de la Verdadera Ciencia Española.

## EL LIBERALISMO ES PECADO

POR

DON FÉLIX SARDÁ Y SALVANY, Presbítero,

DIRECTOR DE LA REVISTA POPULAR.

Quinta edición (con el decreto de la Sagrada Congregacion del Índice), á 1 y medio reales ejemplar en rústica, y 3 en tela.

## PROPAGANDA CATÓLICA.

Van publicados cinco tomos, que contienen la mayor parte de los opúsculos publicados por el mismo autor. Está en prensa el tomo 6.º, que contendrá *El Liberalismo es pecado* y otros opúsculos.

Se vende cada tomo á 16 reales en rústica, á 24 en tela con planchas doradas, y á 30 en tela y corte dorado.

Por cada diez de pago se dan dos gratis en rústica ó uno en tela.

Para los pedidos dirigirse á D. Miguel Casals, calle del Pino, 5, Barcelona.

También se halla de venta en la administracion del periódico EL TRADICIONALISTA, en las librerías de Bescansa, de Pamplona; Hualde y Bastero, de Estella, y en casa de los señores Corresponsales.

## LA PREVISION

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

A PRIMA FIJA

Domiciliada en Barcelona, plaza del Duque de Medinaceli,

**CAPITAL SOCIAL 5.000.000 DE PESETAS.**

Esta sociedad se dedica á constituir capitales para formación de dotes, redención de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado, constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando interes.

Estas combinaciones son de gran utilidad para todas las clases sociales y en la mayor parte tienen los asegurados participación en los beneficios de la Sociedad.

[[Puede también el suscriptor optar por las pólizas sorteables, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado, si la fortuna le favorece en los sorteos anuales.

Para más detalles, dirigirse al Administrador D. SIMON FERRER Y RIVAS en Barcelona, é en esta ciudad al agente de la Compañía, don Benito Bustince, Calle Mayor, número 65.

## Compañía Francesa

DEL FENIX.

FUNDADA EN 1.º DE SETIEMBRE DE 1819.

Seguros sobre la vida.

Capitales asegurados.—475 millones de pesetas.

Siniestros pagados.—60 millones de pesetas.

Garantía.—Enteramente distinta del ramo de incendios. 296 millones de pesetas.

Participacion de los asegurados en los beneficios de la Compañía á razon del 50 por ciento.

Seguros contra incendios.

Capitales asegurados.—11.000 millones de pesetas.

Siniestros pagados.—224 millones de pesetas.

Garantía.—57 millones de pesetas.

Los arreglos de siniestro se ventilan amistosamente ó por medio de peritos.  
Para mayores informes, dirigirse al señor D. Fermin Goñi Eserverri, Sub-director para la provincia de Navarra, en Pamplona. calle Mayor, números 100 y 102, 4.º